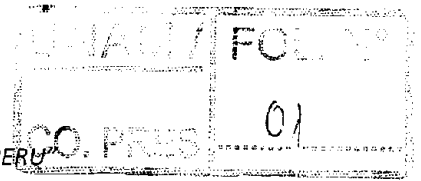




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"



RESOLUCIÓN C.O. N° 391 -2009-UNAM

Samegua, 28 de Diciembre del 2009

-1-

VISTO.-

El acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de Diciembre del 2009, sobre renovación de contratos del personal Administrativo sujeto a la modalidad del RECAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la Comisión Organizadora;

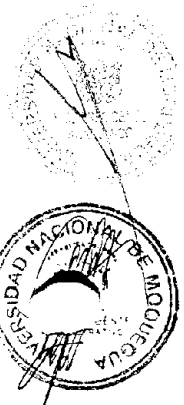
Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contar dentro de las Oficinas Administrativas con el personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios señala que el contrato administrativo de servicios se celebra a plazo determinado y es renovable, concordante con lo que dispone el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Duración del contrato administrativo de servicios: "El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal";

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Diciembre del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la renovación de contrato por un periodo de tres (03) meses del personal administrativo sujeto a la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) de la Universidad Nacional de Moquegua; disponiendo se continúe con la suspensión de labores administrativas para evitar la continuidad en el cargo; conforme al informe de la oficina de Recursos Humanos de acuerdo al siguiente detalle:



005159



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

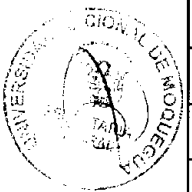
RESOLUCIÓN C.O. N° 391 -2009-UNAM

Samegua, 28 de Diciembre del 2009

-2-

UNAM / FOLIO
CO. FRES 02

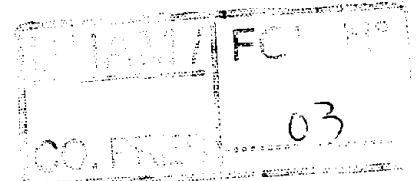
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS					
ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.8.1.1. CONTRATO DE SERVICIOS					
ESPECIFICA DEL GASTO: 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					
N° ORDEN	META	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	PERIODO
1	0004	ENRIQUE MARCELINO APAZA HERRERA	VIGILANTE SEDE ILO	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
2	0004	GUILLERMO ROBERTO CUTIMBO VARGAS	VIGILANTE SEDE ILO	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
3	0004	WILSON FLOR SAIRA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA-OFICINA	1,157.60	DEL 01 DE ENRO AL 28 DE FEBRERO 2010.
4	0004	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA-CEPRE	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
5	0004	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
6	0004	RICARDO CONDE TORBISCO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
7	0004	HEBER ABEL QUISPE CUTIMBO	VIGILANTE IDIOMAS	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2010.
8	0004	MARCIAL APAZA VENTURA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA-OFICINA	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
09	0004	EDGAR PEDRO CONDORI TOLEDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA-OFICINA	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
10	0004	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	VIGILANTE CEPREI	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
11	0004	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	VIGILANTE CEPREI	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
12	0004	MARTIN HERMENEGILDO CATARI CONDORI	VIGILANCIA	1,157.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
13	0004	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEDE MOQUEGUA	857.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
14	0004	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	LIMPIEZA SEDE MOQUEGUA	857.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
15	0004	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEDE ILO	857.60	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
16	0004	YANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	1,250.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
17	0004	EDIZA RHINA GOMEZ CHOQUE	SECRETARIA DE SEC. GENERAL	1,250.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
18	0004	EDGAR FLORES ORTEGA	(E) OFICINA DE LOGISTICA	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
19	0004	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	PATRIMONIO	1,300.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
20	0004	YENI CANDELARIA CUAYLA GUTIERREZ	LOGISTICA SIAF	1,500.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
21	0004	JHONATAN RAY FLOR VELASQUEZ	ALMACEN	1,300.00	DEL 01 DE ENRO AL 31 DE MARZO 2010.



005700



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"



RESOLUCIÓN C.O. N° 391 -2009-UNAM

Samegua, 28 de Diciembre del 2009

-3-

22	0004	AMANDA ESTHER VILLAGRA BARRIOS	(E) CONTADOR	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
23	0012	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	(E) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
24	0001	JAIME JAVIER CAYTANO DIAZ	(E) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
25	0007	JUAN ALMOENTE BORJA	(E) OPI	3,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
26	0001	SOLEDAD LEONOR VALDIVIA MEJIA	SECRETARIA OPP	1,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2010.
27	0004	YENNY OLIVIA REAÑO BAYONA	INFORMATICA	1,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO 2010.
28	0002	MARTIN FELIPE CHUMPITAZ CAMARENA	ESPC. EN ASPECTOS ACADEMICOS-VAC	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
29	0002	JUAN ALFONSO MOLINA VASQUEZ	ESPC. SERVICIOS ACADEMICOS-VAC	2,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2010.
30	0009	GUILLERMINA YOVANA ALLCA RAMOS	SECRETARIA CEPRE ILO	1,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2010.
31	0009	ELIDA MANUELA TONE GOMEZ	CORRDINADOR CEPRE MOQUEGUA	1,500.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2010.
32	0009	ERIKA BLANCA MEDINA PINTO	PROFESOR DE IDIOMAS	800.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa; así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos proceda a elaborar los respectivos contratos de trabajo para el desempeño formal del personal administrativo de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Abg. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL (a)

005161

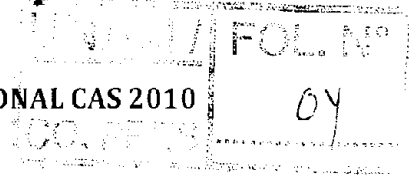
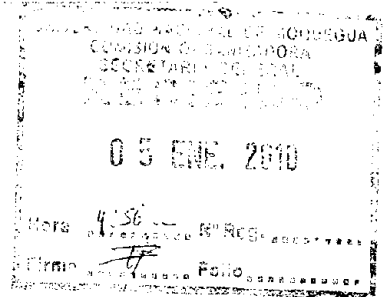
INFORME N° 001-2010-ORRH/UNAM

A : Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la C.O. de la UNAM

DE : CPC Esquivel Melgarejo Linda Araceli
Encargada de la Oficina de RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : RELACION DE PERSONAL PARA CONTRATOS PERSONAL CAS 2010

FECHA : Samegua 05 de Enero del 2010.



Para hacer llegar la relación del personal para Contratos Administrativos de Servicios, de acuerdo a lo aprobado en Sesión de Comisión Organizadora por tres meses y con excepción de las personas que están por cumplir el año quienes se les realizara contratos por menos meses.

Total 32 personas.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente.

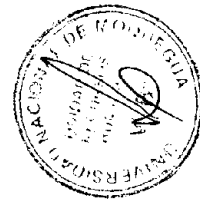
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. Linda Araceli Esquivel Melgarejo
CPC. N° 2525
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

LAEM
Cc.: Ofic. Secretaria General
Archivo

005162

RELACION PERSONAL CAS PARA CONTRATOS EN EL 2010

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y OCUPACION	D.N.I.	MONTO PRESTACION DE SERVICIOS	MESES A CONTRATAR
1 GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	PATRIMONIO	40727721	1300.00	03 MESES
2 APAZA HERRERA ENRIQUE MARCELINO	VIGILANTE SEDE ILO	04644307	1157.60	03 MESES
3 CATARI CONDORI MARTIN HERMENEGILDO	VIGILANCIA	30842703	1157.60	03 MESES
4 CUTIMBO VARGAS GUILLERMO ROBERTO	VIGILANTE SEDE ILO	00799455	1157.60	03 MESES
5 FLOR SAIRA WILSON	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	04431503	1157.60	02 MESES
6 JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MOQUEGUA	04436696	857.60	03 MESES
7 RAMOS RAMOS GUIDO RODOLFO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	04745247	1157.60	03 MESES
8 AMANDA ESTHER VILLAGRA BARRIOS	CONTADOR	00474589	2000.00	03 MESES
9 JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ	ALMACEN	43082190	1300.00	03 MESES
10 JORGE ALFREDO PINTO SILVA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	04742685	1157.60	03 MESES
11 RICARDO CONDE TORBISCO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	04412254	1157.60	03 MESES
12 VALDIVIA MEJIA SOLEDAD LEONOR	SECRETARIA-CEPREUNAM	04413946	1000.00	01 MES
13 ALLCA RAMOS GUILLERMINA YOVANA	SECRETARIA CEPRE ILO	04428708	1000.00	01 MES
14 CHAMBILLA ALICIA EUGENIA	LIMPIEZA-MOQ	04743379	857.60	03 MESES
15 ELIDA MANUELA TONE GOMEZ	COORDINADOR CEPRE MOQUEGUA	40029190	1500.00	02 MESES
16 GOMEZ CHOQUE EDIZA RHINA	SECRETARIA DE SECR. GENERAL	41977253	1250.00	03 MESES
17 RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SEDE ILO	04643463	857.60	03 MESES
18 JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	OFIC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	29694292	2000.00	03 MESES
19 EDGAR FLORES ORTEGA	ENCARGADO DE OFIC. LOGISTICA	01216953	2000.00	03 MESES
20 QUISPE CUTIMBO HEBER ABEL	VIGILANTE-IDIOMAS	04438765	1157.60	01 MES
21 MARCIAL APAZA VENTURA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	29630004	1157.60	03 MESES
22 YENI CANDELARIA CUAYLA GUTIERREZ	LOGISTICA-SIAF	40274335	1500.00	03 MESES
23 YENNY OLIVIA REAÑO BAYONA	OFIC. DE INFORMATICA	40863553	1000.00	15 DIAS
24 YANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	04430503	1250.00	03 MESES
25 JAIME JAVIER CAYTANO DIAZ	ENCARGADO DE OFIC.PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	40018295	2000.00	03 MESES
26 EDGAR PEDRO CONDORI TOLEDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA	04435806	1157.60	03 MESES
27 WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	VIGILANTE CEPRE	80670883	1157.60	03 MESES
28 MARIO MAMANI RODRIGUEZ	VIGILANTE CEPRE	04437985	1157.60	03 MESES
29 JUAN ALMONTE BORJA	ENCARGADO DE OPI	29406117	3000.00	03 MESES
30 MEDINA PINTO ERIKA BLANCA	PROFESOR DE IDIOMAS	00795387	800.00	01 MES
31 MARTIN FELIPE CHUM,PITAZ CAMARENA	APOYO EN VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	06997573	2000.00	03 MESES
32 JUAN ALFONSO MOLINA VASQUEZ	APOYO EN SERVICIOS ACADEMICOS - VAC.	10304457	2000.00	03 MESES



005183

FOLIO 05